ľa F

d ia

Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Indi

MINISTERIO DE SALUDO MINISTERIO DE SENANO MINISTERIO DE SENANO HOSPITAL NACIONAL MOSPITAL NACIONAL MOSPITAL NACIONAL MOSPITAL NACIONAL MOSPITAL NACIONAL MAR 2022

solución Administrativa

Lima, Ob de Abnil de 2022

Visto, el expediente con registro № 12131-2022, que contiene la Nota Informativa № 073-2022-DA-HNDM, de fecha 31 de marzo de 2022, sobre la asignación de funciones de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo № 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal № 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral № 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según el nivel de Carrera Administrativa, y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor Público;

Que, a través de la Resolución Directoral № 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 487-2021/OP/HNDM, se asignó a partir del 17 de agosto de 2021, a la Q.F. Janett Paula UNTIVEROS ROSAS, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-V, con Registro del C.Q.F.P. Nº 3402, las funciones de Jefa de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Nota Informativa Nº 073-2022-DA-HNDM, de fecha 31 de marzo de 2022, la Directora Adjuntá de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita se dé por concluida la asignación de funciones señalada en el párrafo anterior, y asignar las funciones de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Q.F. Enrique Gustavo URBANO MORALES, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, con Registro del C.Q.F.P. Nº 13583;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, al profesional de la salud Q.F. Enrique Gustavo URBANO MORALES, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo № 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo № 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial № 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial № 003-2022-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar las acciones de personal;





MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El présente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que he tenido a la vista

SE RESUELVE: Srta. Lisette VARGAS HINDSTROZA FEDATARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Químico Farmacéutico Janett Paula UNTIVEROS ROSAS, identificada con D.N.I. Nº 06914285, Químico Farmacéutico I, nivel OPS-V, con registro del C.Q.F.P. N° 3402, la asignación de funciones de Jefa de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al Químico Farmacéutico Enrique Gustavo URBANO MORALES, identificado con D.N.I N° 07644745, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, con registro del C.Q.F.P. N° 13583, las funciones de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática publique y difunda la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y Comuniquese.

 \mathcal{X}_{1} 10

O

1.18

10

10

MINISTERIO DE

Abog. Daniel F. ALVAREZMERGARAY Jefe de la Oficina de Personal Oficina Ejecutiva de Administra

Čc.: Dirección General Dirección Adjunta Departamento de Farmacia ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal Interesados Legajo Archivo